



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2010-año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
28/49/2010 - 11:53 - 1/9

Nota N° 184 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 326/2009

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INFORMADOS

Fecha: 28/05/10 Ho. 1038
Numero: 616 Fejas: 9
Expte. N°:
Girado: 287/09
Recibo:

USHUAIA, 26 MAY 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 326/2009, aprobada en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2009, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo que incluya en el Plan de Obras Públicas el mantenimiento del puente ubicado sobre el Río Pipo de la Avenida Presidente Dr. Raúl ALFONSIN a la altura 5130 de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento el informe elaborado mediante Nota N° 084/2010, Letra: S.D. y G.U. de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.



28/49/2010 - 11:53 - 2/9

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota Nº 084 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

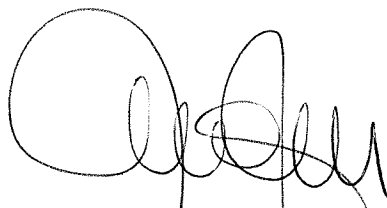
Ushuaia, 19 MAY 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante Nº 326/2009, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento del puente sobre el Río Pipo de la Av. Presidente Alfonsín al 5130.-

En tal sentido se remite adjunto y para su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, Nota Nº 110/2009 emitida por el Coordinador de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual se indica que dicho mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.- Se adjuntan además, copias de la documentación que acredita lo expuesto.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

28/49/2010 - 11:53 - 3/9

NOTA Nº 110 /2009
LETRA: C.O. y S.P

Ushuaia, 18 DIC 2009

Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana:

Me dirijo a Usted en respuesta a la Resolución C.D. Nº 326/2009 solicitando que se incluya en el Plan de Obra Pública Municipal, el mantenimiento del puente sobre la Avenida Presidente Alfonsín.

Al respecto informo a usted que si bien el mencionado puente se encuentra dentro del ejido municipal, su mantenimiento se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad por encontrarse sobre ruta nacional.

Consultado con esta Dirección se nos ha informado que existe un Convenio Particular entre la D.N.V y la D.P.V para Mantenimiento de Rutina – Transferencia de Funciones entre los que se encuentra el tramo de ruta FIN AV. ALEM – BAHIA LAPATAIA incluyendo la conservación de todas las estructuras.

Además en respuesta del Sr. Jefe de Distrito se nos informa que se encuentra en trámite particularmente la conservación de dicho puente.

Adjunto copia de la Resolución Aprobatoria del Convenio particular Nº 10 que da cuenta de lo expuesto precedentemente

A su consideración.-

Arg. Jorge Marcelo Cofreces
Coordinador de C. y S. P.
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Se suscribe S.P. a su conocimiento e implemente
con la medida de mantenimiento necesaria

Arg. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

24° Distrito, Tierra del Fuego, 07 NOV 2008

Señor
Subgerente de Mantenimiento y Equipos
Casa Central

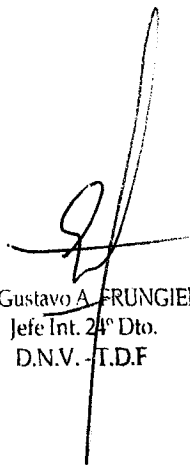
REF: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO PARTICULAR Nº 10 – MANTENIMIENTO DE RUTINA, ENTRE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS SOBRE LA RED VIAL NACIONAL EN JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA.

En cumplimiento a lo solicitado por Nota 1680 del 15/10/08, se adjunta Copia de la Resolución (A.G.) Nº1558/08 debidamente firmadas por el Ente Vial Provincial y este Distrito.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Adjunto: 5 fojas

NOTA N° 735



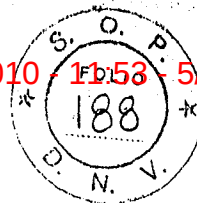
Ing. Gustavo A. FRUNGIERI
Jefe Int. 24° Dto.
D.N.V. - T.D.F



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2008 "Año de la Enseñanza de las Ciencias"

28/49/2010 11:53 5/9



BUENOS AIRES, 23 SEP 2008

VISTO el Expediente N° 7726-Vs.-2008, por el que se propicia la aprobación del CONVENIO PARTICULAR N° 10 MANTENIMIENTO DE RUTINA - TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS en jurisdicción de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, suscripto entre esta DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia de funciones comprende el 18,46% de la Red Nacional de Caminos Pavimentados y el 78,43% a Caminos Consolidados en los tramos que se detallan a continuación:

CAMINOS PAVIMENTADOS

RUTA NACIONAL N° 3

TRAMO: TOLHUIN (FIN DE PAVIMENTO) – LA HERRADURA

SECCIÓN: Ubicación: Km. 2.950,01 – KM. 3.006,28

Dist. Al Origen: KM. 2.931,59 – KM. 2.987,86

LONGITUD: 56,27 KM.

CAMINOS CONSOLIDADOS

RUTA NACIONAL N° 3

TRAMO: CABO ESPIRITU SANTO (Hito 1) – SAN SEBASTIÁN

SECCIÓN: Ubicación: KM. 2.673,95 – KM. 2.766,83

ES COPIA FIEL

NELIDA LUCIA SEMINO
A/C DIVISION DESPACHO

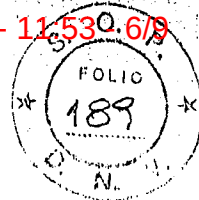
Gerardo CHEKHERDEMIAN
Presidente
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
DE TIERRA DEL FUEGO



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2008 "Año de la Enseñanza de las Ciencias"

28/49/2010 - 11.530.6/9



Dist. Al Origen: KM. 2.655,53 – KM. 2.748,41

LONGITUD: 92,88 KM.

TRAMO: ACCESO AV. CIRCUNVALACION – EMPALME AV CIRCUNVALACION

SECCIÓN: Ubicación: KM. 2.836,83 – KM. 2.849,95

Dist. Al Origen: KM. 2.818,41 – KM. 2.831,53

LONGITUD: 13,12 KM.

TRAMO: FIN AVENIDA ALEM – BAHIA LAPATAIA

SECCIÓN: Ubicación: KM. 3.060,93 – KM. 3.079,20

Dist. Al Origen: KM. 3.042,51 – KM. 3.060,78

LONGITUD: 18,27 KM.

RUTA NACIONAL COMPLEMENTARIA "a"

TRAMO: EMPALME RUTA NAC. Nº 3 – ESTANCIA MARIA LUISA

SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 82,00

LONGITUD: 82,00 KM.

RUTA NACIONAL COMPLEMENTARIA "b"

TRAMO: EMPALME RUTA NAC. Nº 3 – LIMITE CON CHILE

SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 71,38

LONGITUD: 71,38 KM.

RUTA NACIONAL COMPLEMENTARIA "i"

TRAMO: EMPALME RUTA NAC. Nº 3 – LIMITE CON CHILE

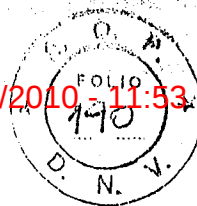
SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 10,88

LONGITUD: 10,88 KM.

ES CONFIABLE

NEIDA ALICIA SEMINO
A/C DIVISION DESPACHO
C/R 950/08

Gerardo Raúl CHEKHERDEMIAN
Presidente
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
DE TIERRA DEL FUEGO



RUTA ACCESO BAHIA ENSENADA

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 3- BAHIA ENSENADA

SECCIÓN: KM. 0,00- KM. 1,44

LONGITUD: 1,44 KM.

RUTA ACCESO CAÑADON DEL TORO

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 3 - CAÑADÓN DEL TORO

SECCIÓN: KM. 0,00- KM. 2,82

LONGITUD: 2,82 KM.

RUTA ACCESO LAGO ROCA

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 3 - LAGO ROCA

SECCIÓN: KM. 0,00- KM. 1,25

LONGITUD: 1,25 KM.

Que la longitud total de los tramos detallados es de 350,31 Km., correspondiendo 56,27 Km. a caminos pavimentados y a 294,04 Km. a caminos consolidados, habiéndose previsto la ejecución de las tareas de mantenimiento de rutina en el período comprendido entre el 01/01/08 al 31/12/09 con un Presupuesto total de \$ 15.260.570,71.

Que las funciones operativas que se transfieren a la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR por el presente acuerdo, son las que a continuación se detallan:

- Conservación de la calzada.
- Conservación de banquetas y zona marginal de camino.

ES COPIA FIEL

NELIDA ALDIA SEMINO
A/C DIVISION DESPACHO

Gerardo RAMÍREZ
Presidente
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
DE TIERRA DEL FUEGO

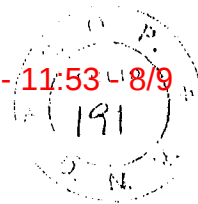
Ing. Gustavo A. RUCIERI
Jefe de
24º Dto. L.A.V. - T.D.F.



Ministerio de Planificación Federal
Gobierno Federal y Territorio
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2010 "Café de la Enseñanza de las Ciencias"

28/49/2010 - 11:53 - 8/9



- c) Conservación de las estructuras.
- d) Conservación del señalamiento vertical.
- e) Reposición del señalamiento vertical.
- f) Mantenimiento de las condiciones de seguridad.

Que por Nota N° 301 del 15/05/08 (fs.01), la Jefatura del 24° Distrito (Tierra del Fuego), eleva con conformidad el Proyecto y Presupuesto del Convenio que se trata

Que de lo informado sobre el particular por las GERENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES, DE PLANEAMIENTO, INVESTIGACIÓN y CONTROL y DE ADMINISTRACIÓN, y lo expresado por la SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 31679 de fs. 183/186, nada obsta para convalidar el Convenio de que se trata.

Que la presente se suscribe en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Ley 505/58, ratificado por ley 14.467.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO PARTICULAR N° 10 - MANTENIMIENTO DE RUTINA, de fs. 03/08, suscripto entre el Señor GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES, Ing. Jorge E. GREGORUTTI "ad referéndum" de esta Superioridad en representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR representada por su Señor

ES CORIA FIEL

NELDA ALICIA SEMINO
A/C DIVISION DESPACHO
PRES. N° 950/08

GABRIEL RAUL CHEKHERDEMIAN
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DE TIERRA DEL FUEGO



Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2008 "Escuela de la Enseñanza de las Ciencias"

28/49/2010 - 11:53 9/9



PRESIDENTE Don Gerardo CHEKHERDEMIAN, documento que pasa a integrar la presente.

ARTICULO 2º.- Apruébase, el Pliego Complementario de Condiciones y Especificaciones Técnicas de fs. 31/125.

ARTICULO 3º.- Apruébase los Análisis de Precios de fs. 127/155, los Cómputos Métricos de fs. 157/161, los Coeficientes Correctores de fs. 163; el Presupuesto para este Convenio Particular N° 10 de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 15.269.570,71) de fs. 165 y el Plan de Trabajos e Inversiones de fs. 167/172.

ARTICULO 4º.- Los egresos pertinentes serán atendidos por intermedio de GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN con imputación a la partida presupuestaria: 3-56-2-604-11-16-3-28-0-51-94-4-2-2-2008, según intervención de la referida Dependencia a fs 178/179.

ARTICULO 5º.- Tómese razón y pase a sus efectos a las GERENCIAS OBRAS Y SERVICIOS VIALES, quien efectuará las comunicaciones de rigor, ADMINISTRACIÓN y DE PLANEAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y CONTROL. Cumplido, vuelva a la primera.

RESOLUCIÓN N° 1558/08



Ing. NELSON GUILLERMO PEROTTI
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ES COPIA FIEL

NELIDA ALEJIA SEMINO
A/C DIVISION DESPACHO
S/RES. N° 950/08

Gerardo Roldán CHEKHERDEMIAN
DIRECCION PROVINCIAL
DE TIERRAS DEL FUEGO